

Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA PARA REPARACIÓN DE PARRILLA DE ILUMINACIÓN EN ESTADIO POLCURA.

HUÉPIL, 22 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº: _ 2552/2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº I publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52 ° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras públicas, en su Artículo 10 numeral 3 donde expresa "en casos de emergencia, Urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de unidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofes contenida en la legislación pertinente".
- d) El temporal de lluvia y ráfagas de vientos ocurridas los días 20 y 21 de Julio en la Comuna de Tucapel.
- e) La necesidad de reparar en forma urgente la parrilla de iluminación existente en recinto Estadio de Polcura, por Urgencia ocurrida durante los días 20 y 21 de Julio.
- f) El Informe Técnico N°11 del Director de Obras Municipales (S), emitido con fecha 22.07.2019, en el que señala la Urgencia provocada por temporal de lluvia y ráfagas de viento ocurridas en la Comuna de Tucapel.
- g) La Cotización N°100144 del proveedor "Servicios Industriales San Sebastián SPA", N° RUT de fecha 22-07-2019, por un valor de \$ 357.000 impuesto incluido.
- h) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1) APRUÉBESE mecanismos de Contratación Directa por Urgencia, para reparación y/o mantención de la Parrilla de iluminación existente en recinto Estadio Municipal de Polcura, al proveedor "Servicios Industriales San Sebastián SPA", RUT N por un valor de \$357.000 impuesto incluido.

Anótese, Comuniquese y Archivese.

2) IMPÚTESE el gasto casionado al Subtítulo

rriendo de maquinarias y equipos".-

JOAD DE SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTÁVO E. PÉREZ LARA

se**c**retario municipal

PANCISCO DUEÑAS AGUAYO ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Alcaldía

 Departamento de Ob

FDA/RAAA/MIRECTOR OBRAS TUCAPE

